

Daniel de Luis analizará la nutrición del anciano en el aula de El Norte de Castilla

El especialista en Endocrinología del Clínico e investigador inaugura esta edición del ciclo, dedicada a los males de la vejez

EL NORTE

VALLADOLID. Es frecuente que las personas mayores padezcan varias enfermedades crónicas a la vez y no es extraño que influyan en su estado nutricional, como la diabetes, insuficiencia cardiaca, insuficiencia respiratoria, hipertensión arterial, osteoporosis, colestasis, demencia y depresión, que son las más habituales. Y además están las enfermedades del aparato digestivo que pueden interferir en la absorción de los nutrientes o que producen anorexia. Cuanto mayor es el número de enfermedades que padece una persona, mayor es su probabilidad de padecer alteraciones nutricionales tanto por la enfermedad en sí como por los tratamientos recibidos. A esto hay que añadir sus dificultades para deglutir a estas edades.

Para conocer qué alimentos deben de estar en su menú diario y si es adecuado consumir algún tipo de complemento o cómo adaptar su alimentación a sus necesidades, el doctor Daniel de Luis Román intervendrá en la próxima Aula de la Salud de este miércoles, día 27, a las 19:00 horas en el salón de actos de Caja España-Duero, en la plaza Fuente Dorada de Valladolid. Así bajo el título de 'Importancia de la nutrición en el anciano', este especialista en Endocri-



Daniel de Luis. :: G. VILLAMIL

nología repasará el papel en la salud de una dieta adecuada, los apoyos o complementos más adecuados y la forma de resolver la disfagia. Vuelve así este nutricionista a las Aulas de la Salud de El Norte de Castilla, en unas jornadas que están patrocinadas por la fábrica de galletas Gullón, el Grupo Recoletas, la Junta de Castilla y León y la colaboración de la Fundación España-Duero.

El doctor Daniel de Luis es el jefe del Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y director del Centro de Investigación de Endocrinología y Nutrición de la Facultad de Medicina de Valladolid.

**MIÉRCOLES
27
DE NOVIEMBRE**
Arrancan las Aulas de Salud a las 19:00 horas, en el salón de Caja España-Duero de Fuente Dorada

Juega y colecciona

Cada lunes hazte con las réplicas oficiales más emblemáticas.

Reproducciones a escala 1/60 realizadas con gran realismo y calidad.

LUNES 2
**JAGUAR
F-PACE**
por solo
2,50€
+cupón



El Norte de Castilla
cerca de ti

Promoción válida para las ediciones de Valladolid, Palencia, Segovia y Salamanca. Hasta agotar existencias. Más información en: www.promociones.elnortedecastilla.es • promociones@elnortedecastilla.es



PEDRO LLORENTE MARTÍNEZ
INGENIERO AGRÓNOMO

LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La declaración de espacios naturales protegidos es, probablemente, la cuestión que me ha proporcionado más trabajo, y más viajes, discusiones y debates.

Desde mayo de 1991 existe en Castilla y León una ley que declara los diversos tipos de espacios a proteger, desde parque natural, reserva, paisaje o monumento de acuerdo con las características de calidad ambiental de cada uno de los tipos. Pero, naturalmente la ley no hace otra cosa que tipificar y abrir así el procedimiento para que la protección sea efectiva: es decir hay, como es habitual, que desarrollar la ley, aunque en este caso sea espacio por espacio, lugar por lugar.

En la época a la que nos estamos refiriendo, la sociedad, en general, no estaba tan motivada y sensibilizada como lo está ahora con el medio ambiente, y menos con el natural. Esta sociedad ha experimentado una oleada de información que se ha traducido en el «buenismo» de ser los primeros y más avanzados en el cuidado ambiental. En 1991 y siguientes la declaración de un espacio como protegido se asimilaba con un conjunto de limitaciones que harían, poco menos que invivible a ese lugar. En vista de esta situación, en muchos casos muy radical, tomamos la decisión de no declarar un espacio (se entiende como protegido) sin tener la convicción de que era aceptado por una mayoría de sus habitantes. El Parque Regional de Picos de Europa, su enclave en el parque Nacional y la Sierra de Gredos estuvieron en el candelero, incluso mediático, durante mucho tiempo.

Nuestra filosofía era muy simple, esos lugares, esos espacios, habían llegado hasta nosotros en tan buen estado que queríamos que siguieran y se conservaran así. Habían llegado porque se había hecho en ellos usos y aprovechamientos tradicionales. Pues entonces la solución es bien sencilla, hagamos que esos usos y costumbres se consoliden y sean la guía de la conservación.

En la mayoría de las zonas esos usos se referían al pastoreo, a la recogida de leña o piedra, al aprovechamiento ordenado de madera (con normas concejiles) y a la caza. Y con la caza se empezaban las discusiones, pero no con los naturales de la zona sino con las asociaciones conservacionistas que, por supuesto no vivían allí y tenían otros

recursos de subsistencia. Con frecuencia se trataban de imponer restricciones a lo tradicional por parte de «los forasteros propios» que llamo yo así a los que nacieron en un lugar, emigraron y vuelven como triunfadores los fines de semana o vacaciones y uniéndose a ecologistas mostraban, con su oposición, su progresía. En definitiva, que querían gobernar los pueblos quienes no vivían en ellos y organizaban, con alguna frecuencia, consultas populares, el día de la fiesta, que estaban todos, para llevarse el gato al agua.

Respecto de la caza no valían razones biológicas, económicas, sociales o de cualquier otra índole, ni tampoco los ejemplos de degradación de las especies en lugares, comprobados, donde el abandono de la caza ordenada había generado degradaciones, enfermedades y muerte. La caza ordenada mejoraba

declaración debate y convencimiento.

Tuve la suerte y oportunidad de exponer esta filosofía a los nuevos «cachorros» políticos de Castilla y León y de Cantabria y en las reuniones celebradas acudían jóvenes de otras regiones interesados en el asunto. También en un curso nacional sobre estos asuntos celebrado en Fuerteventura fue alabado el sistema, la ausencia de prisa política y el previo convencimiento por la población. En este sentido fui invitado por un grupo parlamentario andaluz a explicar cómo se declaraba la protección de espacios en Castilla y León. Hice mi explicación ante representantes de todos los grupos políticos de la asamblea y respondí a las preguntas y dudas que me plantearon. Mi invitador quedo muy satisfecho y anunciaba que ese sería el método que se emplearía en Andalucía cuando gobernaran en ella. No gobernó nunca, pero sí en España y mi convencido invitador asumió un alto cargo en el Medio Ambiente nacional. Creo yo

que no me explique bien en la reunión de Andalucía porque su gestión fue del todo diferente a la que yo había contado. Las cosas se ven de distinta manera desde la oposición que desde el gobierno, decía y yo le replicaba que seguramente tenía razón porque yo las había visto siempre desde el gobierno y algo parecido me paso con la integración de los parques nacional y regional de Picos de Europa donde volví a explicarme defectuosamente en Cantabria.

Pasado el tiempo y viendo la evolución y avances sociales y ambientales, piensa uno si todos aquellos esfuerzos no fueron un poco inútiles y que la evolución social habría puesto las cosas justo donde nosotros queríamos que estuvieran. ¿Fue una pérdida de tiempo? ¿Las adelantamos unos meses? Poco tiempo después nuestra región apareció plagada de zonas y rincones con algún tipo de protección, aparecieron ZEPAs y LICs sin ningún tipo de preparación, anuncio o convencimiento, pero ahí están. Son hijas de algún Boletín Oficial.

Hoy todo hubiera sido más fácil, pero yo conocería menos a mi región, tendría menos amigos (que lo fueron más cuanto más discutí con ellos) y no habría podido escribir un relato como este.

